



Mundo Agrario, diciembre 2025-marzo 2026, vol. 26, núm. 63, e310. ISSN 1515-5994  
Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Centro de Historia Argentina y Americana

# Un siglo determinante en la configuración del sector vitivinícola del Condado de Huelva: 1870-1960

A determining century in the configuration of the wine sector in the Condado de Huelva: 1870-1960

*Cinta Concepción García-Vázquez*

*Universidad de Sevilla, España*

cgarcia25@us.es

 <https://orcid.org/0000-0002-1169-2853>

*Andrés Vázquez-Duarte*

*Universidad de Sevilla, España*

duarte@us.es

 <https://orcid.org/0000-0002-0663-5547>

## Resumen

Este trabajo tiene por objeto analizar los cambios que tuvieron lugar en la comarca vitivinícola del Condado de Huelva en el periodo que transcurre desde 1870 a 1960, tiempo en el que se van a configurar buena parte de los elementos estructurales que, en la actualidad, caracterizan a esa comarca. A tal efecto, nos hemos centrado en el análisis de los acontecimientos más relevantes que ocurrieron en dos de los municipios más representativos del sector en cada etapa en la que hemos dividido el periodo objeto de estudio: La Palma del Condado, 1870-1920 y Bollullos par del Condado, 1920-1960.

**Palabras clave:** Industria vitivinícola, Emprendedores, Desarrollo socioeconómico rural, Desarrollo medioambiental, Dependencia

## Abstract

The aim of this paper is to analyze the changes that took place in the wine-growing region of the Condado de Huelva in the period from 1870 to 1960, a time in which a large part of the structural elements that currently characterize this region were configured. To this end, we are going to focus on the most relevant events that occurred in the two most representative municipalities of the sector in each stage in which we will divide this period: La Palma del Condado, from 1870 to 1920 and Bollullos par del Condado, from 1920 to 1960.

**Keywords:** Wine industry, Entrepreneurs, Social-Economic rural development, Environmental development, Dependency

Recepción: 08 Julio 2024 | Aprobación: 18 Marzo 2025 | Publicación: 01 Diciembre 2025

**Cita sugerida:** García-Vázquez, C. C. y Vázquez-Duarte, A. (2025). Un siglo determinante en la configuración del sector vitivinícola del condado de Huelva: 1870-1960. *Mundo Agrario*, 26(63), e310. <https://doi.org/10.24215/15155994e310>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

## Introducción

La comarca vitivinícola del Condado está situada al sureste de la provincia de Huelva, extendiéndose desde la linde del río Guadiamar hasta la línea del río Odiel (Ojeda, 2015); limita al norte con la zona denominada el Andévalo, al sur con el Océano Atlántico, al este con las provincias de Cádiz y Sevilla y al oeste con el río Odiel y la capital.

Con respecto al territorio provincial, ocupa una posición central, a medio camino entre las primeras estribaciones de la sierra y el mar. Se encuentra dividida en tres núcleos perfectamente diferenciados: uno ubicado en la zona norte, ocupado por terrenos de piedemonte, fértiles campiñas y las terrazas del río Tinto (Ojeda, 2015); un segundo núcleo de campiña vinícola, con municipios menos extensos, pero con tierras fértiles y muy bien ubicados centralmente. Y una tercera agrupación situada en la zona litoral, con buenos recursos naturales, pero con grandes limitaciones debido a las características del terreno, marismas de agua salada y dunas de arena. Nuestro estudio se enmarca en el segundo núcleo, las llamadas “tierras llanas” (Infante, 2011) y, en particular, en los municipios de La Palma del Condado y Bollullos par del Condado, localidades que consiguieron, gracias al sector vitivinícola, convertirse en los núcleos principales del desarrollo de toda la zona.

La zona del Condado onubense ha sido tradicional e históricamente vitivinícola; López (2009) identifica el año 1375, como el momento en el que la producción de vinos de Huelva alcanzó tal cantidad y calidad que invadió el comercio de Sevilla, creándose ordenanzas específicas para proteger al sector vinícola sevillano de los caldos procedentes de Bollullos, La Palma...; ese mismo autor, López (2010) señala que, tras el descubrimiento de América, comienzan a exportarse vinos onubenses a los nuevos lugares; concretamente, se tiene constancia de que la primera partida de vino con destino al nuevo mundo fue el 13 de febrero de 1502. A este respecto, señala Infante Galán (1970): “no cabe duda de que el vino que llevó la primera flotilla descubridora mandada por Colón era vino de Palos de la Frontera; y puede que los ‘Niños’ (Martín Alonso Pinzón y Vicente Pinzón) llevaran vinos de su Moguer natal.

Tras el traspaso de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz, esta provincia empieza a recibir los vinos del Condado, por vía marítima o fluvial, lo que terminará siendo decisivo en el devenir posterior de la comarca y su vinculación –por qué no decirlo, subordinación-, a la comarca gaditana de Jerez (Infante, 1996).

Hacia los años 30 del siglo XIX empiezan a llegar a la comarca bodegueros de otras zonas nacionales (fundamentalmente, riojanos –los Blasco, Penillos, Arizas, Jiménez-) y del extranjero (familias de origen francés, como los Cané, Guitart, Briout, Pierres, Neble) que establecieron allí sus bodegas<sup>1</sup>.

A partir de entonces, seis pequeños pueblos, Moguer, Manzanilla, La Palma, Almonte, Bollullos y Rociana, alcanzarán más del 60% del total de los viñedos de la provincia (Infante, 2011), lo que provoca el abandono del olivar en favor del viñedo, como ponen de manifiesto Maldonado (1999) y García (1991).

En la actualidad, el Condado de Huelva vitivinícola (figura 1) está constituido por 18 municipios (Consejería de Agricultura y Pesca, 2005) y cuenta, desde 1962, con un Consejo Regulador de la Denominación de Origen, cuya tarea fundamental será el “control de la cadena productiva, desde su inicio hasta la comercialización y velar por el prestigio y la calidad de los vinos amparados por la Denominación de Origen” (Infante, 1996).

Figura 1

Mapa de la comarca vitivinícola del Condado de Huelva



Fuente: C.R.D.O. Condado de Huelva.

## Objetivos y metodología

Esta investigación tiene por objeto analizar la evolución de la comarca vitivinícola del Condado de Huelva, entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del XX, analizando los factores que van a determinar la evolución del sector, así como las consecuencias derivadas del modelo de crecimiento del mismo. Para dicho análisis, hemos dividido esa etapa histórica en dos periodos, uno que va desde 1870 hasta 1920, en el que el municipio de La Palma del Condado se erige en protagonista del sector vitivinícola de la comarca y el otro, desde 1920 hasta 1960, en el que dicho protagonismo va a pasar al municipio vecino de Bollullos par del Condado.

Comprobaremos si ese traslado de protagonismo va a suponer o no un cambio significativo en el modelo de crecimiento del sector o si, por el contrario, se mantienen básicamente los rasgos principales del modelo, dando continuidad al mismo. El análisis hace uso de datos característicos en el estudio del sector agrario, como los relativos a las superficies de cultivo de viñedo, los de producción y exportación de vino, la distribución de los usos del suelo, el papel que juegan los grandes empresarios y propietarios de la tierra, así como los jornaleros y pequeños labradores, etc. y, a partir de ahí, extraer los principales factores que determinaron la evolución del sector, para lo cual se hace uso de fuentes documentales y estadísticas de diversa índole: archivos municipales, estadísticas agrarias oficiales (INE, Ministerio de Agricultura), estadísticas de la cámara de comercio de Huelva, estadísticas de comercio exterior, etc., así como fuentes bibliográficas de autores que analizaron y describieron la situación del sector en la época reseñada (Fourneau 1973; Infante Escudero, 1997; Ramírez Cepeda, 2002).

## El enclave vitivinícola de La Palma del Condado. 1870-1920

La Palma del Condado es un municipio situado en la provincia de Huelva, cabeza del partido judicial que lleva su nombre. Según Madoz (1845-1850) a mediados del siglo XIX La Palma del Condado poseía unas 10.500 fanegas de tierra, de las cuales sólo 678 se destinaban al viñedo. Una estructura de la propiedad de corte claramente microfundista, distribuida entre 299 propietarios, lo que equivaldría a unas 2,2 fanegas/propietario. Son, por tanto, pequeñas explotaciones gestionadas por familias que, en la mayoría de los casos,

debían complementar sus faenas en los viñedos con otros oficios u ocupaciones para aumentar sus ingresos (García, 1991).

En esa misma fecha, el municipio contaba con cuarenta y ocho bodegas y veintidós alambiques (García, 1991), de las cuales nueve bodegas eran propiedad de la iglesia, así como dos bodegas y un alambique pertenecían a Felipe Mancas – foráneo– y el resto eran de propietarios locales, entre los que se encontraban algunos de los principales cosecheros-bodegueros de la zona: Justo de La Cueva y Vargas, Josefa Rañón, Agustín Díaz y Camacho, y algunas familias que durante años continuarán ligadas a la viticultura, como los Lagares, Tirado, Tallafer, Soldán, Espina...

No obstante, el impulso de La Palma llegaría tras la aprobación de la línea férrea Sevilla-Huelva, en los años 70's del siglo XIX y la construcción de la estación ferroviaria en su territorio. Tras la llegada del ferrocarril (octubre de 1879), aparece en la zona un cuasi monopolio vinatero formado por las familias *Cepeda-Soldán* (Ramírez, 1993). No obstante, tras unos primeros meses de furor, el gran desarrollo se hace esperar, siendo necesario que pasen unos años para su despegue. La verdadera mecha explosiva será la firma del tratado comercial con Francia que facilitará las relaciones comerciales con ese país, provocando un aumento de la demanda y, con ello, la apertura de un mercado exportador a gran escala de vinos y aguardientes locales a granel.

Poco a poco, la zona se va transformando: se observa como el negocio vinatero está en manos de un reducido grupo de empresarios, innovadores, hombres de negocios, que son propietarios de los terrenos y de las grandes bodegas, con volúmenes de fabricación y exportación importantes. Primero, el empresario Nicolás Gómez González; tras él, la familia Soldán, los Pérez-Lagares o Miguel Pichardo; también, bodegueros extranjeros (Celestino Verdier y Friederick Loewenthal) y nacionales (Carlos Mauricio Morales Sevil, entre otros)<sup>2</sup>.

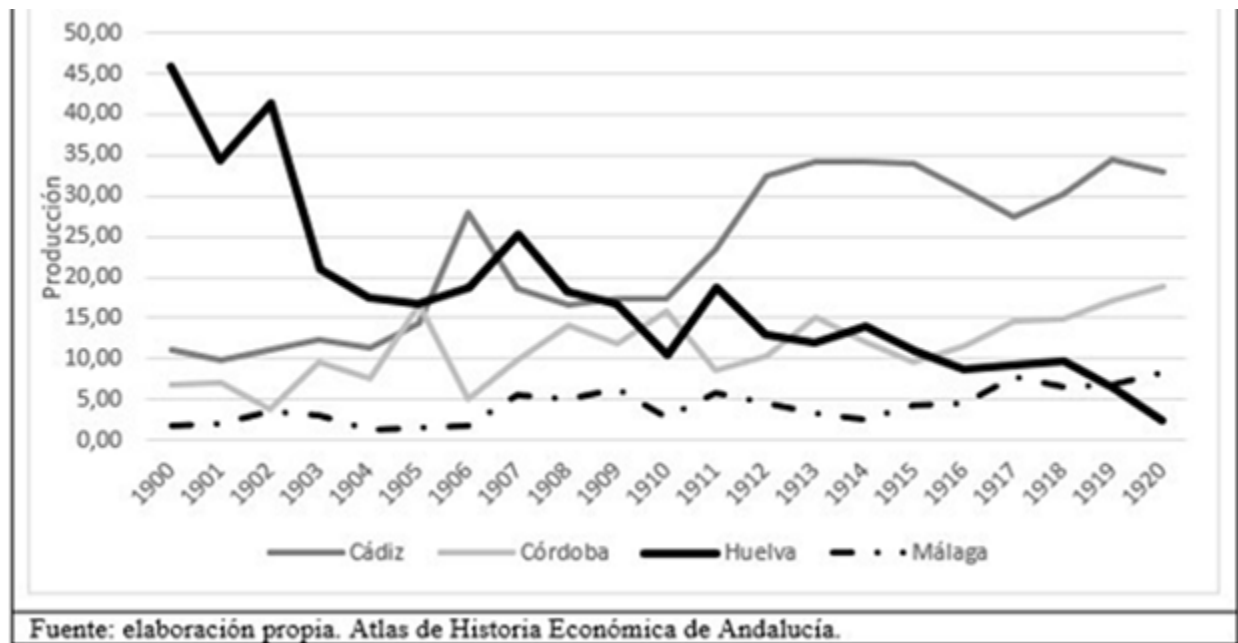
La gran mayoría de estos empresarios, con fuerte influencia política y cuidadas relaciones mercantiles y familiares, van a ir estableciendo redes que repercuten positivamente en el devenir del sector; por ejemplo, a finales del siglo XIX y tal como señala Romero Macías (2016): “Los Verdier de Huelva y los de Francia llegaron a establecer un canal de negocios” (*Huelva Noticias*, 26/03/16). En el caso de Mauricio Morales, su red comercial y vinculación se establecerá con Jerez de la Frontera; de hecho, a comienzos del XX, cuando abre su segunda y gran bodega en La Palma, gran parte de los trabajadores especializados serán traídos de esa localidad.

A finales del siglo XIX y tras la etapa de cambios sufridos en el campo andaluz, el viñedo comienza a plantarse masivamente, contando la localidad de La Palma con 2.197 fanegas de viñedo (García, 1991). Esto, junto con el ímpetu empresarial del momento y la estación del ferrocarril hacen que el panorama vitivinícola en La Palma cambie por completo: se había creado un foco industrial, los lagares tradicionales habían sido sustituidos por bodegas exportadoras y el negocio vinatero estaba regido por un grupo reducido de grandes empresarios. Entre ellos, la figura del industrial Verdier, cuyo negocio se dedicaba a la obtención de vinos ligeros, de escasa graduación, los cuales vendería principalmente al mercado francés, tal como señala Morilla Critz (1989: 178). O los empresarios Morales y Loewenthal, quienes, tras cinco años de abrir su pequeña bodega, se plantean la construcción de una segunda bodega con un claro objetivo exportador, con seis naves repartidas en más de 2000 metros cuadrados. Esa gran bodega será la que, con el paso de los años, posicionará a este empresario entre los grandes contribuyentes de la zona, y será durante gran parte del siglo XX la bodega referente en La Palma. Miguel Pichardo, pequeño comerciante que, gracias en buena parte a la adquisición en 1907, tras el fallecimiento de Verdier, de la chimenea y la torre-alambique que este tenía instaladas en su bodega, fundaría la gran Bodega Pichardo que, con el paso del tiempo y la excelente calidad de sus productos, llegó a ser referente internacional. La localidad de La Palma se convierte así en el epicentro vínico de la comarca.

Al comienzo del siglo XX la plaga de la filoxera atacó al viñedo onubense; entre 1900-1903, la comarca será totalmente invadida, lo que provocó la práctica desaparición del cultivo. En la siguiente (figura 2), se

observa claramente el descenso vertiginoso en los niveles de producción. Sin embargo, a partir de 1905, comienza una etapa de recuperación gracias a las nuevas plantaciones y a diferentes proyectos que se llevan a cabo, entre ellos la creación de un vivero municipal con el objetivo de obtener plántones resistentes a la enfermedad, injertando en la variedad *zalema* un portainjerto de vid americano, resistente a la filoxera.

**Figura 2**  
Producción de vino común y mosto (%) respecto al total andaluz

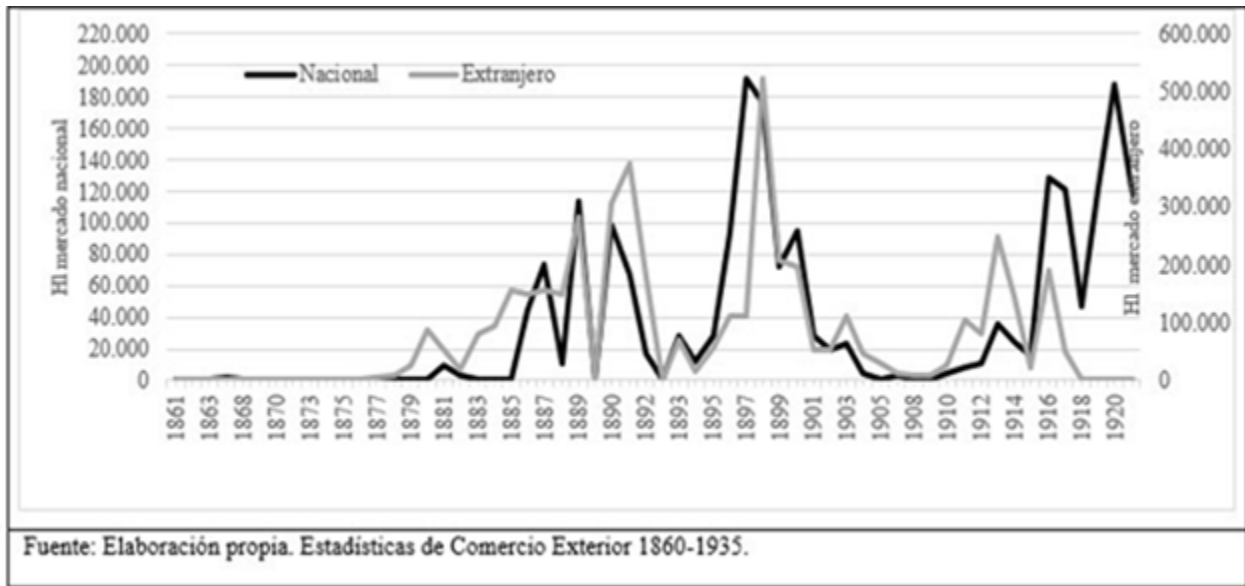


La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (CCINH)<sup>3</sup> se encargará de promover el uso de dicho portainjerto, a fin de asegurar los niveles de producción de uva que hicieran rentables las nuevas instalaciones industriales. Los empresarios en ese momento estaban convencidos de que los terrenos del Condado eran los más apropiados de la Península para dicha plantación, lo que permitiría la obtención de grandes cosechas de buena calidad, en finura y graduación.

En la (figura 3), se analiza la evolución del volumen de vino onubense destinado al mercado nacional y a los mercados exteriores, que salían por las aduanas de la provincia de Huelva y en él se observa cómo el mayor volumen de vino vendido se destinaba a los mercados extranjeros, con un predominio claro durante los últimos años del siglo XIX, produciéndose un descenso a raíz de la crisis del viñedo de principio de siglo XX y con una recuperación posterior, donde el mercado nacional es ya el principal destino. Esto se va a deber a que gran parte del vino común comercializado va a ser utilizado por empresarios de otras localidades, como base para la elaboración de otro tipo de vinos, como es el caso de Jerez.

**Figura 3**

Vino común con destino a los mercados nacional y extranjero. Aduana de Huelva (1861-1920)



La producción de ese vino, masivamente enviado a otras regiones españolas o al extranjero requería, para una mayor rentabilidad de las instalaciones industriales, del mantenimiento de una producción de uva abundante y barata, lo que estaba garantizado con el mantenimiento, en el campo, de un régimen microfundista formado por todo un ejército de pequeños propietarios que, ante la ausencia de otras alternativas mejores, cultivaban vides en sus tierras, aún a pesar de tener serias dificultades para poder defender un precio digno de su uva. Esos pequeños empresarios/agricultores estaban mayoritariamente asentados en la localidad de Bollullos, municipio de gran arraigo y cultura vinatera, que exportaba más vino que La Palma a principios del siglo XX (Fernández, 1901).

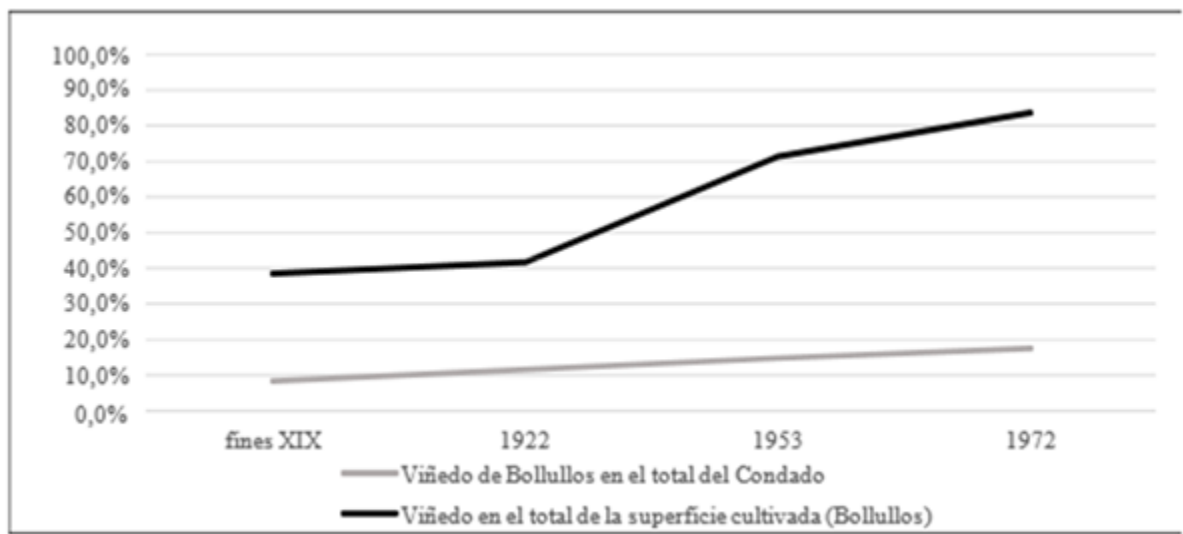
La hegemonía que había ostentado La Palma, durante años, como principal exportadora de caldos onubenses, a principios del siglo XX (Fernández, 1901), se desplaza. Será a partir de los años 20's, tras el fuerte aumento de la superficie de cultivo en Bollullos, donde se crea un nuevo tejido productivo, que convertirán a esta localidad en la "capital del vino" del Condado (Fourneau, 1973).

### Bollullos par del Condado, capital de la vid y el vino del Condado. 1920-1960

Bollullos par del Condado es un municipio situado en el cuadrante sureste de la comarca Condado-Campaña que, con 48,5 kilómetros cuadrados de extensión superficial, es uno de los términos municipales más pequeños de dicha comarca, sólo superior a los de Manzanilla y Chucena, a pesar de lo cual termina convirtiéndose en el municipio más poblado de entre las trece localidades del Condado.

La superficie de viñedo de Bollullos que, hacia 1845, apenas alcanzaba en la localidad 550 hectáreas, pasa a situarse en 1920 en 1.094 hectáreas. A partir de 1920, el crecimiento de la superficie dedicada a la vid crece ya de forma imparable: así, de ocupar 1.094 hectáreas en dicho año, pasa a 2.655 hectáreas, en 1953 y a 3.400, en 1972. Más espectacular resulta aún ver el papel del viñedo en la superficie cultivada: en 1920, el viñedo representa el 41,6% de las tierras cultivadas en Bollullos; en 1953, ese porcentaje se había situado ya en el 71,1% y en 1972 alcanzaba el 83,3%. Además, dicho viñedo representaba a finales del siglo XIX el 8,3% de la superficie total cultivada en los municipios del Condado de Huelva, porcentaje que pasaba al 11,7% en 1922 y al 17,8% en 1972, lo vemos recogido en la (figura 4).

**Figura 4**  
Evolución de la superficie de viñedo en Bollullos par del Condado



Fuente: Elaboración propia, a partir de Fourneau (1975) y CRDO Condado de Huelva

El viñedo, por tanto, no sólo se convertía prácticamente en un monocultivo en Bollullos, sino que dicho municipio se consolidaba como el más importante, en términos de superficie y producción. Este fuerte avance del cultivo de la vid va a producirse, a partir de los años 20, debido al uso de las *dehesas*.

A principios de siglo, el municipio de Bollullos contaba con cuatro grandes dehesas<sup>4</sup>, que suponían más del 41% del total de la superficie municipal: dos de ellas, las mayores (1.438 hectáreas), de origen señorial, pertenecían a propietarios residentes en Madrid; las otras dos (570 hectáreas), de origen comunal, habían corrido suertes distintas, tras las desamortizaciones de 1855: una (450 Has.), sería adquirida por un único propietario y llegará hasta nuestros días prácticamente en las mismas condiciones y la otra (120 Has.), aparecería roturada y parcelada al inicio del nuevo siglo, ocupándose preferentemente por plantaciones de olivar y cerealísticas y, en menor medida, viñedo (Fourneau, 1975). En consecuencia, la distribución de la propiedad de la tierra en Bollullos presentaba a finales del siglo XIX y principios del XX los rasgos típicos de la estructura de la propiedad que caracterizaba al conjunto del campo andaluz: la coexistencia de una gran parte de la propiedad concentrada en pocas manos, con el resto muy distribuida entre pequeños propietarios que, junto al trabajo en sus tierras, ejercen de jornaleros en los latifundios cercanos.

Es justo a partir del inicio de los años veinte cuando la superficie de viñedo en Bollullos inicia un crecimiento imparable, que lleva a una superespecialización de la superficie agraria útil de este municipio, hasta el punto de que el cultivo de la vid va a representar más del 80% de las tierras de cultivo a mediados de los años setenta del siglo XX. Un fenómeno singular va a determinar esta evolución: las roturaciones y parcelaciones de las dos mayores dehesas de la localidad: “Remuñana”, de 538 Has y “Montañina”, de 900 Has.

Un proceso en el que la creación del Sindicato Agrícola Católico (en adelante, SAC), va a jugar un papel fundamental. El SAC, en cuyo reglamento de constitución se establecía que el Sindicato tenía por objeto, entre otros<sup>5</sup>, “..el estudio, defensa y perfeccionamiento de los intereses profesionales de sus socios, tales como la implantación de escuelas de experimentación, bibliotecas de cultura agrícola y social, adquisición de aperos y máquinas agrícolas, ejemplares reproductores de animales útiles para su aprovechamiento para el sindicato; adquisición de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de producción y fomento agrícola y pecuario; roturación, explotación de obras aplicables a la agricultura, a la ganadería o a las industrias auxiliares de ellas; cooperativas de producción, elaboración, compraventa, exportación y consumos; creación o fomento

de institutos de crédito agrícola, ...”, se constituye el 18 de marzo de 1918, al amparo de la Confederación Nacional Católica Agraria (en adelante CNCA)<sup>6</sup>, creada apenas un año antes y cuya filosofía sería la de, por un lado, *contrarrestar adeptos e influencia a los socialistas y anarquistas* y, por otro, *subsana las consecuencias del desarrollo capitalista en la agricultura española*, que estaba dando lugar a una creciente proletarización de los pequeños propietarios y de los arrendatarios. Varias notas van a caracterizar a estos sindicatos; a saber (López, 1984): a) la exaltación de la propiedad privada de la tierra, b) la defensa del campo contra la ciudad y c) la creación de muchos pequeños propietarios, siguiendo el llamamiento del papa León XIII, a través de su encíclica *Rerum Novarum*<sup>7</sup>.

Con el objetivo de **fixar al obrero a la tierra**, facilitándole el acceso a la propiedad de la tierra, los SAC quieren sustituir el que definen como *anarquista y revolucionario* lema de “la tierra para quien la trabaja” por otro más *cristiano y justo*, “que todo trabajador tenga su tierra”. Este proceso pretendía eliminar las ideas revolucionarias de los nuevos *jornaleros-propietarios*, asentar el respeto a la propiedad privada y, además, evitar la emigración de una población obrera que, tras conseguir una pequeña parcela de tierra en propiedad, se sentirá más atada al territorio y, también con ello, se resignará más fácilmente a un salario bajo. El mitin dado en Bollullos para la formación del SAC, responde plenamente a los planteamientos y estrategias generales expuestos por el presidente y fundador de la CNCA, Antonio Monedero. En la presentación del sindicato, el cura asistente termina el acto haciendo un llamamiento a las clases adineradas por medio de una frase hecha que será repetida frecuentemente por Monedero, en la campaña de creación de sindicatos desarrollada en Andalucía: “*Señores patronos de Bollullos; queremos formar el SAC con ustedes; si no queréis, lo formaremos sin ustedes; ahora bien, si os oponéis, lo formaremos contra ustedes*” (Pérez García, inédito).

Aunque los sindicatos se plantean como asociaciones mixtas de patronos y obreros, los grandes propietarios estarán siempre a su cabeza, de manera que dominarán y orientarán políticamente a los asociados (pequeños campesinos y jornaleros), impidiendo una organización autónoma de éstos y, en consecuencia, una justa lucha por sus intereses (Castillo, 1979). Así, en el Reglamento de constitución del Sindicato de Bollullos, las diferentes fórmulas para elegir los representantes legales del Sindicato siempre terminaban dejando en mayoría, en la Junta Directiva - que detentaba todo el poder-, a los llamados “afiliados del primer turno”, es decir a los propietarios<sup>8</sup> (en este caso, las familias vinateras más importantes de la localidad, como los Neble, los Andrade, etc.), lo que muestra la desigualdad de derechos de los diferentes socios dentro del propio sindicato. Los propios obreros, “afiliados de tercer turno”, llegarían a asumir como “normal” su no pertenencia a dicha Junta, como consecuencia de su propio analfabetismo.

Los pequeños propietarios y jornaleros sin tierra van a verse, de este modo, con las manos atadas para poner en marcha cualquier tipo de medida que pueda poner en peligro los intereses de sus propios “asociados sindicales”; porque cualquier actuación en ese sentido, podría conllevar de inmediato el peligro de expulsión. No hay que olvidar que las principales familias vinateras de Bollullos (Clemente-Neble, Hortal Casares, Andrade-Zarza, Vallejo Molina, Soto Calvo, Valdayo Sartas e Iglesias Carrellán) tenían terrenos no sólo en este municipio, sino también en el resto de las localidades cercanas<sup>9</sup>, por lo que cualquier acción reivindicativa podía afectar a dichas propiedades.

El Sindicato Agrícola Católico de Bollullos, asumiendo plenamente la doctrina expuesta más arriba, procede a la aplicación práctica de la misma: con fecha 22 de noviembre de 1919, después de que se produjera un incendio accidental<sup>10</sup> (Pérez García, inédito), el Sindicato adquiere, por 500.000 pesetas, la dehesa Remuñana, al objeto de proceder a su roturación, parcelación y colonización por parte de jornaleros sin tierras, afiliados al sindicato.

La dehesa, de 538 hectáreas y originalmente compuesta por encinas, alcornoques y pinares, queda parcelada y repartida en 807 lotes de, aproximadamente, una fanega<sup>11</sup> cada uno de ellos que son distribuidos entre otros tantos jornaleros, tras un sorteo. Los 807 jornaleros pasaban a ser propietarios mediante la adquisición de la

parcela adjudicada, realizándose el pago a lo largo de diez años<sup>12</sup>. A partir de ese momento, proceden entre 1920 y 1922 a plantarlas de viñedos, trigo, garbanzos, etc. Los cultivos herbáceos, que tenían una función básicamente de autoconsumo, se asociaron inicialmente al viñedo al objeto de intensificar al máximo la explotación de la tierra, de muy reducidas dimensiones para cada adjudicatario (0,64 hectáreas). A su vez, el viñedo se establece con un marco de plantación que presenta una fuerte densidad de cepas por hectárea, hasta las 2.800 (Infante Escudero 1996)<sup>13</sup>, lo que requería, de acuerdo con las propias condiciones técnicas de la época, la utilización de ganado de labor para la realización de las tareas vitícolas y que imposibilitará en el futuro una mecanización que, por otro lado, hubiera resultado absolutamente irracional, desde el punto de vista económico, debido al tamaño de las explotaciones.

A pesar de ese reparto de las tierras parceladas de la dehesa Remuñana, la alta densidad de población (183 hab./Km<sup>2</sup> en 1930), la escasez de término municipal, la concentración de la propiedad en pocas manos, la reducida dimensión de las parcelas entregadas (poco más de media hectárea por adjudicatario) y el elevado número de jornaleros aún sin tierra (el reparto de Remuñana afectó a menos del 10% de la población total, aproximadamente, el 35% de las familias) lo que motivó que los disturbios sociales se siguieran produciendo y que el peligro de la emigración se cerniera sobre Bollullos, de una forma evidente<sup>14</sup>.

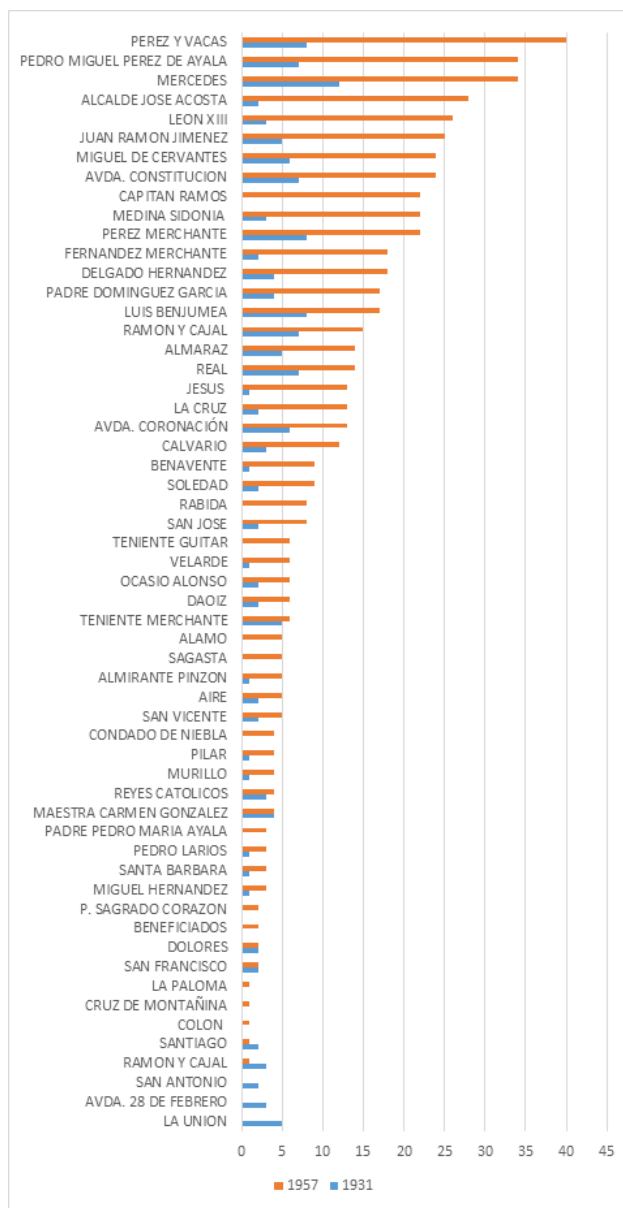
Una emigración que, en cualquier caso, se producía, al menos de forma temporal, entre junio y septiembre, cuando el trabajo en la localidad, ya escaso, desaparecía y “los jornaleros salían en cuadrilla, desperdigándose por la extensa geografía de las campiñas andaluzas” (Pérez García, inédito); evidentemente, una emigración que, además, podía poner en peligro la mano de obra para las labores agrícolas de Bollullos y, en consecuencia, encarecer su coste para los principales propietarios de las tierras. En ese contexto, el SAC de Bollullos adquiere, el 13 de agosto de 1928, la dehesa de Montañina, por un valor de 1.350.000 pesetas, cuyo coste será sufragado por la Dirección de Acción Social Agraria, del Ministerio de Agricultura (el 80%, en concepto de adelanto) y por el propio Sindicato (20% restante).<sup>15</sup> Su sorteo y parcelación permitió el acceso a la propiedad de una fanega de tierra, para un total de 1.266 jornaleros; algunos de ellos ya habían sido adjudicatarios tras la parcelación de Remuñana, pero otros lo eran por primera vez. De este modo, quedaba concluida una operación de parcelación del suelo de Bollullos que, entre 1855 y 1930, permitió el acceso a la propiedad de la tierra a más de 2.000 familias, afectando al 80% de la población de la localidad (Fourneau, 1975) y permitió que el viñedo terminara expandiéndose más allá del 80% del total de la superficie de cultivo del municipio.

Varias razones pueden explicar que la práctica totalidad de la superficie parcelada fuera ocupada por el cultivo de la vid:

- a. - El **carácter “social”** de dicho cultivo, que permitía una elevada ocupación de mano de obra, frente al resto de cultivos de secano, algo que era determinante si se tenía en cuenta el gran número de jornaleros existentes en la localidad en ese periodo. Así, el propio Carrión (1925) afirmaría que “el cultivo de la vid tiene capital importancia desde el punto de vista social y económico” y terminaba señalando que la renta que genera este cultivo “se reparte y difunde entre una numerosa población”; un cultivo que considera, “el más intensivo de todos los de secano”.
- b. - **Razones ecológicas** explicarían también la implantación del viñedo. Se trata del cultivo de secano que mejor se adaptaba a esos terrenos y que generaba menores costes<sup>16</sup>; además, la falta de agua impide la introducción generalizada de cultivos de regadío. La expansión del cultivo de la vid y la estructura microfundista de las explotaciones vitícolas, van a tener un reflejo inmediato en la aparición de numerosos elaboradores de vino -los llamados *cosecheros*-, que se van a ir ubicando a lo largo de todo el entramado urbano de Bollullos, configurando así una tupida malla, en su mayoría, de pequeños lagares, en torno a la cual se va a tejer la mayor parte de las relaciones sociales, económicas y culturales de los habitantes del municipio. En la (figura 5), se ha representado la evolución de dicho entramado.

**Figura 5**

Evolución del Número de bodegas y cosecheros por calles en la localidad de Bollullos del Condado (1931-1957)



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de las declaraciones de cosecha recogidas en el archivo municipal de Bollullos par del Condado

Observamos como a finales de 1931, el municipio cuenta con un total de 163 bodegas elaboradoras de vino, y 3.689 bocoyes y en 1957 el número de cosecheros alcanza la cifra máxima de 599 y el número de bocoyes en todo el municipio ascendía a un total de 36.830<sup>17</sup>. La producción de vino, que en 1931 era de 2.700.000 litros, alcanza en 1957 los 10 millones de litros, siendo un total de 57 las calles<sup>18</sup> de la localidad que disponen de, al menos, de un espacio donde se elaboraba y “encerraba”<sup>19</sup> vino.

En los primeros momentos, la producción obtenida es dedicada al autoconsumo y como instrumento de cambio en las relaciones comerciales locales, dentro de un esquema de economía de subsistencia y donde el mercado tiene un carácter marginal. Posteriormente, cuando el nivel de producción supera con creces la capacidad de absorción por ese autoconsumo, el excedente es destinado al mercado, generándose en los pequeños propietarios una creciente dependencia de las empresas que dominan ese mercado y de las condiciones que en él imponen. La gran parte de esa creciente producción vitivinícola del municipio,

gestionada por las grandes bodegas de la localidad, se va a destinar a la venta del vino a granel, bien para la exportación (en menor medida), bien para el mercado nacional (Jerez, primero; otras regiones nacionales, después), generando un valor añadido que, en su mayor parte, quedaba en manos de los propietarios de esas mismas bodegas y dejando en los pequeños propietarios de tierras unos precios de la uva que difícilmente les garantizaban una mínima rentabilidad.

Además, la fuerte parcelación del viñedo y la escasa capacidad de negociación del pequeño propietario va a ocasionar numerosos abusos por parte de los grandes bodegueros que van a producir, en ocasiones, graves disturbios sociales. El principal, la imposición de precios ridículos para la uva, que los viticultores se ven obligados a aceptar, al carecer de capacidad de negociación. En 1951, sólo 3 bodegas elaboran la cuarta parte de todo el vino que se obtiene en Bollullos. Eso propició que, durante buena parte de los años cincuenta, la uva se pagara a los agricultores en torno al “irrisorio precio de 1 peseta por kilogramo” (Carrellán, 1996). Además, esos mismos pequeños viticultores son sometidos a persistentes engaños en la entrega de la uva, especialmente en la manipulación de las balanzas y de los cestos donde se transportaba. Así, en 1942, el Ayuntamiento de la localidad tramita expedientes sancionadores contra cuatro bodegas del municipio por haber manipulado las romanas con las que se pesaba la uva y haber estafado a un total de 125 viticultores, que recibieron 2.285,82 pesetas menos de las que les correspondían, según el peso real.

## Conclusiones

Hemos podido ver cómo la evolución económica del sector vitivinícola de la comarca onubense ha estado siempre condicionada por intereses ajenos al territorio y a la mayoría de los pequeños agricultores de la comarca.

Los años setenta del siglo XIX es el momento que los historiadores económicos consideran como el punto de partida del crecimiento y en el que se producen los primeros cambios estructurales en el sector. Durante este periodo se va a asistir a la llegada de los primeros emprendedores a la localidad de La Palma del Condado: unos, procedentes de otras zonas vitivinícolas del país: otros, empresarios locales que ven en el sector una oportunidad para su enriquecimiento y que marcará un modelo económico que se va a apoyar fundamentalmente en la exportación de vinos y mostos a granel, a través de grandes bodegas exportadoras.

En la localidad de La Palma, observamos cómo una élite empresarial aparentemente trabaja y utiliza sus posiciones políticas e institucionales, en pro del desarrollo industrial de la zona: fueron capaces de aumentar la producción y los niveles de exportación, posicionando a los caldos onubenses en los mercados nacionales y extranjeros, en los que alcanzaron un reconocido prestigio.

Ese aumento de las exportaciones estará detrás del auge seguido por la viticultura en el último tercio del siglo XIX, tal como se desprende de los estudios realizados por Carnero (1985), quien destaca que, durante el periodo 1878-1891, se consiguieron los mayores volúmenes de exportación de vino, debido principalmente a la demanda a granel por parte de Francia, como consecuencia del ataque de la filoxera al viñedo de este país. Infante (2011) afirma que “*a partir de 1870 se inicia la edad de oro del viñedo y del vino del Condado*”.

Sin embargo, detrás de todas estas actuaciones, estaban los intereses personales y empresariales de cada uno de estos empresarios; en ningún momento se observa ningún interés en defender los intereses del pequeño propietario de la tierra, el cual siempre va a estar a expensas de las decisiones tomadas por los grandes bodegueros de la zona. Por ejemplo, cuando se ponen en marcha infraestructuras importantes para la comarca (como es el caso de la línea del ferrocarril), se va a atender más a los propios intereses de los empresarios que del conjunto de la sociedad.

A partir de los años 20 del siglo XX, el tan añorado enclave industrial palmerino no termina de dar sus frutos y comienza a producirse un éxodo de industriales bodegueros a la localidad vecina de Bollullos, a raíz de la transformación del suelo que tiene lugar en este municipio en los años 20 y 30 del siglo XX, por las roturaciones y parcelaciones que tienen lugar y gracias a las cuales esta localidad pasa a convertirse en la capital

del vino de la comarca. Esa proliferación de pequeños agricultores va a generar en Bollullos un fuerte aumento de la superficie cultivada y, en consecuencia, de la producción, alterando profundamente no sólo el paisaje rural del municipio (con predominio de dehesas de encinas y alcornoques, a principios del siglo XX), sino también el propio paisaje urbano, con la aparición de numerosas casas- bodegas que acogían el mosto producido por un buen número de esos pequeños cosecheros.

A partir de ese momento, en Bollullos van a convivir unas pocas bodegas elaboradoras, enfocadas a la venta del vino (o mosto) a granel fuera de la comarca y que se aprovecharán del pago de precios “irrisorios”<sup>20</sup> por la materia prima adquirida, junto a multitud de viticultores, que van a obtener su uva de explotaciones de muy reducido tamaño, lo que les va a obligar a simultanear esta actividad con el trabajo asalariado, dentro o fuera del propio municipio.

El modelo productivo final propiciará que el valor añadido generado por el resto de las fases de la industria vitivinícola (crianza, embotellado, comercialización) quede en manos de esas empresas foráneas que van a encontrar en el Condado una fuente de suministro de vino barato.

Fuente de suministro que va a estar garantizada por una gran cantidad de pequeños propietarios que van a carecer de un mínimo poder de negociación a la hora de vender su uva a los bodegueros a un precio razonable. Esa escasa producción y bajo precio de la uva va a obligar a esos pequeños agricultores a seguir ejerciendo de jornaleros en las grandes explotaciones de la comarca que, por otra parte, pertenecen en buena medida a esos mismos grandes propietarios y bodegueros. En tanto los grandes bodegueros se enriquecían con la venta del vino a otras zonas, los pequeños propietarios de la tierra percibían unos precios por la uva que apenas les permitían vivir dignamente. La culminación de este proceso llega a su cénit en 1953, el llamado “año de las pozas”, en el que una fuerte producción de uva no va a encontrar suficientes vasijas donde almacenar el vino, lo que unido a la negativa de los grandes bodegueros a comprar el fruto hizo que los viticultores se vieran obligados a utilizar antiguas pozas y oquedades situadas en el suelo donde depositar la uva, que termina pudriéndose, en su gran mayoría, y dando lugar a graves conflictos sociales (Infante, 1997).

Aunque el objeto del estudio termina en el año 1960, será a partir de la década de los 60’s del siglo XX cuando comience a producirse un fenómeno que caracterizará el desarrollo del sector en adelante: la irrupción de las cooperativas vitivinícolas, como agentes aglutinadores de los intereses de los pequeños propietarios; un fenómeno que se va a extender por toda la comarca y que va a propiciar un nuevo modelo de desarrollo que, en alguna medida, va a cuestionar las dependencias que el sector venía arrastrando. Analizar el periodo que se abre con la proliferación de las cooperativas vitivinícolas a partir de los años sesenta del siglo XX marcará los objetivos de una nueva investigación, que dará continuidad a ésta y que permitirá completar el análisis del sector vitivinícola de la comarca del Condado de Huelva.

## Roles de colaboración

Escritura - revisión y edición	Cinta C. García
Escritura - revisión y edición	Andrés M. Vázquez
Redacción - borrador original	Cinta C. García
Redacción - borrador original	Andrés M. Vázquez
Investigación	Cinta C. García
Investigación	Andrés M. Vázquez

Códigos JEL: L66, O18, Q12, Q13, R52

## Fuentes documentales

ARCHIVO MUNICIPAL DE BOLLULOS PAR DEL CONDADO. *Declaraciones de cosecha correspondientes a 1957.*

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE HUELVA (CCINH): Memorias Económicas: Años 1886 a 1946. Censos empresariales: Años 1912 a 1938.

Carrión, P. (1925). La crisis vitícola en los primeros años veinte y sus soluciones. Reeditado en *Tierra y Trabajo. Estudios sobre la agricultura española y su reforma*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1990. Madrid.

Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Condado de Huelva”: *Memorias anuales (1990-1999)*. Bollullos del Condado.

Consejería de Agricultura y Pesca (1985-1999): *La agricultura y la pesca en Andalucía. Junta de Andalucía. Sevilla*

Consejería de Agricultura y Pesca (2005): *Diagnóstico del sector Vitivinícola del marco del Condado de Huelva*. Junta de Andalucía, Sevilla.

*Estadísticas Generales de Comercio Exterior de España (1861-1921/1930-1934)*: Madrid, Dirección General de Aduanas. <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/estadisticas-comercio-exterior.html>

INE: <https://www.ine.es/>

Infante Galán, J. (1970). *El Condado de Andalucía y sus vinos*. Prensa ABC de Sevilla.

López Robledo, M.J. (2009). La Palma y los vinos del Condado. Pag. 10-23. *En Documentos de Arquitectura y Patrimonio. “Las Bodegas Morales”. La Palma del Condado y Otros Espacios Bodegueros*. EDAP 02. Director: Juan José Vázquez Avellaneda. Edita: MAP-MED (Hum-769). Departamento de Proyectos Arquitectónicos. ETSA. Universidad de Sevilla. ISSN: 1888-8836. Depósito Legal: SE-3321-2008.

Madoz, P. (1845 a 1850) Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Dieciséis volúmenes publicados en Madrid entre 1845 y 1850. Consultado en la Biblioteca virtual de Andalucía. <https://www.bibliotecavirtualandalucia.es>

Ministerio de Agricultura: <https://www.mapa.gob.es/es/estadistica-analisis/temas>

Ministerio de Agricultura y Pesca (1975-1999): Superficies municipales ocupadas por los cultivos agrícolas. Madrid

## Referencias bibliográficas

- Carnero, T. (1985). Expansión vinícola y atraso agrario, 1870-1900. En R. Garrabou y J. Sanz (eds.), *Historia Agraria de la España Contemporánea*. Tomo 2. Expansión y Crisis (1850-1900). Crítica.
- Carrellán González, J. (1996). Memorias de nuestra bodega cooperativa. En *Fundación de la Bodega Cooperativa Vinícola del Condado, SCA*. Bollullos del Condado.
- Castillo Alonso, J. J. (1979). *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España. (La Confederación Nacional Católica-Agraria, 1917- 1942)*. Edita Servicio de Publicaciones Agrarias.
- Fernández de Los Reyes, J. (1901): *Guía de Huelva y su provincia para 1901*. Imprenta de Miguel Mora y Compañía.
- Fourneau, F. (1973). Le Condado de Huelva, Bollullos, capitale du Vignoble. *Melanges de la Casa de Velázquez*, (9).
- García Fuentes, L. (1991). Contribución al estudio de la estructura de la propiedad agraria en el Condado: La Palma a mediados del siglo XIX. En *Actas VIII Jornadas de Andalucía y América*. Universidad Internacional de Andalucía.
- Infante Escudero, M. (1996). *Los vinos del Condado de Huelva*. Diputación Provincial de Huelva.
- Infante Escudero, M. (1997). La bodega. Los cuidados del vino en Bollullos par del Condado. En *Artes, costumbres y riquezas de la provincial de Huelva*. Diputación de Huelva/Caja Rural de Huelva. Huelva.
- López, A. (1984). *El boicot de la derecha a la reforma de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*. Instituto de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios.
- López Robledo, M. J. (2010). La Palma y los vinos del Condado. *eDap: documentos de arquitectura y patrimonio*, (2).
- Maldonado Rosso, J. (1999). *La formación del capitalismo en el marco del Jerez: de la vitivinicultura tradicional a la agroindustria vinatera moderna (siglos XVIII y XIX)*. Huerga y Fierro Editores.
- Morilla Critz, J. (1989). Cambios en la viticultura de Andalucía Oriental durante la crisis de finales del siglo XIX. Estudio sobre los datos de los informes Consulares británicos. *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 7(1), 157-193.
- Ojeda Rivera, J. F. (2015). El Condado de Huelva. Revista PH88 bienes, paisajes e itinerarios. *Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (88), 46-60. <https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/artible/view/3652>.
- Olmedo Granados, F., Diaz Quidiello, J., Calvero Salvador, M. (2015). *Atlas de Historia Económica de Andalucía. ss XIX-XX*. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/atlashistoriaecon/presenta.html>
- Ramírez Cepeda, M. (1993). *La gestación de un ferrocarril en la Palma del Condado*. Cultura Amigos de La Palma.
- Romero Macias, E. (2016). Los Verdier de Huelva y los de Francia llegaron a establecer un canal de negocios. *Huelva Noticias*, 26/03/16. <https://huelvabuenasnoticias.com/2016/03/26/los-verdier-en-huelva-el-origen-de-un-apellido-unido-a-la-tradicion-vinicola/>

## Notas

- 1 Infante, 2011: Familias francesas, vascas y riojanas.
- 2 Ramírez, 1993: 134.
- 3 CCINH: Memoria Económica de 1913.
- 4 Compuestas, mayoritariamente, por encinas, alcornoques y, en menor medida, pinares.
- 5 Artículo 3 del Reglamento de constitución del Sindicato Agrícola de Bollullos par del Condado. Archivo personal de Manuel Pérez García, fundador de la Obra Social Pérez y Vacas y ex-alcalde de Bollullos.
- 6 Tras una reunión, celebrada el 17 de marzo de 1918 en la Plaza de la Iglesia (Archivo personal de Manuel Pérez García).
- 7 Encíclica de carácter social, publicada con fecha 15 de mayo de 1891.
- 8 Reglamento de constitución del Sindicato Agrícola Católico de Bollullos, artículo 20.
- 9 En los años 70's del siglo XX, los viticultores de Bollullos poseen en municipios vecinos más superficie de viña que la que poseen en el propio término municipal (Fourneau, 1975, pp. 32-33).
- 10 Aunque oficialmente, la dehesa ardió de forma accidental, algunos de los entrevistados comentaron que ya el presidente, Pérez y Vacas, llevaba varios meses negociando con la propietaria, Pilar González de Lara, para que se la vendiera al Sindicato. Al no tener éxito, decidió "ir a rezar todas las mañanas a Dios para que se la vendiera, hasta que un día, éste le escuchó", señaló uno de los entrevistados supervivientes de la época.
- 11 La fanega representa 0,64 hectáreas (6.400 metros cuadrados).
- 12 El afiliado al Sindicato nº 1266, Alonso López Barragán, le es adjudicada una fanega de tierra, aproximadamente (0,652 hectáreas), catalogada de primera clase, por un precio de 536,1 pesetas, con fecha 14 de diciembre de 1920, finalizando el pago con fecha 31 de julio de 1932.
- 13 En las plantaciones modernas, dispuestas para su mecanización, la densidad se sitúa entre las 1.600-2.000 cepas por hectárea.
- 14 Entre 1920 y 1930, la población de Bollullos experimenta un descenso del 1,3%, frente al aumento que se produce en conjunto de la comarca y de la provincia.
- 15 La noticia de la firma de la escritura de compraventa es recogida, ocupando la práctica totalidad de la portada, por el diario editado en Sevilla, La Unión, con fecha 15 de agosto.
- 16 El olivar también se adapta bien, pero su período vegetativo es mucho más largo que el del viñedo y, por tanto, genera menos ingresos a corto plazo para los agricultores, lo que supone un coste de oportunidad sin duda elevado para unas explotaciones tan reducidas.
- 17 Archivo Municipal de Bollullos: *declaraciones de cosecha correspondientes a 1957*.
- 18 Para facilitar la ubicación y evitar inducir a errores, se ha optado por poner el nombre actual de las diferentes calles, tanto para las existentes en 1931, como para las de 1957.
- 19 Tradicionalmente, en Bollullos se ha utilizado la expresión "encerrar" para denominar el acto según el cual un pequeño viticultor elaboraba vino a partir de su propia uva y lo mantenía en bocoyes de roble hasta el momento de su venta.
- 20 Así define Juan Carrellán González (primer presidente y fundador de la cooperativa Vinícola del Condado, de Bollullos), en sus propias memorias, el precio percibido por los agricultores por su uva vendida a los bodegueros de la localidad.